DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628767

EXTRACTO

MACARENA REGINA PINO ABARCA, abogado, Notario Público Suplente de don WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, ubicada en calle Amunátegui número setenta y tres, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, certifica: Que por escritura pública de fecha 13 de marzo del año 2025, Repertorio Nº 20.006-2025, ante el titular, doña María Consuelo Cruz Alliende, viene en constituir sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "Casa Roque SpA".- Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La compra, venta, importación, exportación, producción y comercialización de insumos y productos de confitería, alimentos, pastelería y otros comestibles o bebestibles, b) Elaboración y producción de eventos, catering y otras actividades, c) La inversión y participación en toda clase de bienes muebles e inmuebles, empresas, sociedades, negocios y proyectos de cualquier naturaleza, así como todas las demás actividades que se relacionen directamente o indirectamente con este objeto, y d) Formar, ingresar y participar en toda clase de sociedades, civiles o comerciales, anónimas, por acciones o de responsabilidad limitada, cualquiera sea su objeto, así como en toda clase de comunidades, asociaciones, y cuentas en participación, cualquiera fuese su naturaleza, y la administración y explotación de estas inversiones y la percepción de sus frutos y de cualquier otro beneficio que los accionistas acuerden. Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en cualquiera de las comunas comprendidas en el territorio jurisdiccional de la Corte de Apelaciones de Santiago, pudiendo establecer oficinas, agencias, sucursales o establecimientos en otras ciudades del país o en el extranjero.- Capital: \$500.000.- dividido en 100.- acciones que se suscriben y pagan por doña María Consuelo Cruz Alliende mediante el aporte de la suma de \$500.000.-, en moneda corriente nacional y con la fecha de la escritura extractada ingresaron a la caja social.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. - Santiago, 25 de marzo de 2025.